




MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes. Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería. Precio 2 reales mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En las Antillas 10 reales por trimestre.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular núm. 422.—El Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 17 del pasado, me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Ingeniero general lo que sigue: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una instancia dirigida á este Ministerio por el Director general de Artillería, en

la que el artillero del quinto regimiento á pié, Francisco Rodríguez Rivera, solicita que se conceda pasar á servir á su lado en dicho regimiento á su hermano menor Silvestre, quinto del último reemplazo destinado á Ingenieros; y S. M. enterada, así como de la consulta que V. E. ha hecho al informar dicha petición, respecto á la conveniencia de que para evitar el perjuicio que estos pases podrían ocasionar á las armas especiales por cada



individuo que pudieran perder de los que hubieren completado ya su instrucción peculiar y de instituto, se verifiquen las concesiones en el concepto de que la reunion de los que lo soliciten sea pasando al instituto que requiera instrucción mas complicada el que sirva en arma para la que baste una educación militar mas elemental y menos costosa; por resolución de 8 del pasado, y con presencia del parecer emitido por la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, al propio tiempo que se ha servido acceder á lo solicitado por el artillero del quinto regimiento Francisco Rodriguez Rivera, S. M., considerando, en cuanto á lo propuesto por V. E., que tratándose de los casos que se dejan indicados, no parece equitativo el principio de que el que atraiga sea el que sirva en el arma de instrucción mas complicada, puesto que siendo así, podría verificarse que el hermano mayor que se hallase en Infantería hubiese de dejar su arma, en la cual, atendida la diferencia de edad respecto del que le atraiga, llevaría ya dos ó tres años de servicio y sería por tanto un soldado formado en ella, y que por otra parte, es lo mas frecuente que al solicitarse por individuos del ejército el pase para servir al lado de hermanos menores que hayan tenido ingreso en Artillería ó Ingenieros, tiene esto lugar cuando los últimos empiezan á servir y no producen por tanto el perjuicio á que V. E. alude en su consulta; ha tenido á bien disponer, á fin de conciliar todos los extremos, que la clase de pases de que se trata, bien tengan por objeto la traslación á las armas de Infantería ó Caballería de individuos de las facultativas, bien haya esta de tener lugar dentro de las últimas, serán en lo sucesivo únicamente de entender cuando el individuo cuya

traslación se solicite se halle dentro de los seis primeros meses de servicio, elevándose siempre estas pretensiones á la resolución de S. M., con exposicion de las demas circunstancias.»

Lo traslado á V..... para su noticia y demas efectos, previniéndole que en lo sucesivo cuando se cursen por V..... instancias de individuos de su cuerpo en reclamacion de hermanos que sirvan en distintas armas, ó bien que promovidas por los que estén en otras se pasen á V..... á informe, se asegure bien y consigne por escrito si se hallan ó no dentro de los seis primeros meses de servicio, como la preinserta Real Orden señala.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 1.º de Noviembre de 1860.

El Marqués de Guad-el-Jelí.

Dirección general de Infantería.—
Negociado 1.º—Circular núm. 423.—
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 23 de Octubre último, me dice lo que copio:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta del oficio de V. E., fecha 27 de Setiembre último, en que manifiesta que el Teniente destinado al batallón de cazadores Llerena, número 17, D. Ramon Gonzalez y Gonzalez no se ha presentado en su cuerpo oportunamente, se ha servido resolver que este Oficial sea baja definitiva en el ejército, publicándose en la orden general del mismo, conforme á lo dispuesto en Real orden de 19 de Enero de 1850, sin que pueda obtener rehabilitacion, á no satisfacer las condiciones prescritas en la de 22 de Noviembre próximo pasado; siendo asimismo la voluntad de S. M. que esta disposición se comunique á los Directores é Ins-

pectores generales de las armas é institutos, General en Jefe del primer ejército, Capitanes generales de los distritos, y al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, para que, llegando á conocimiento de las Autoridades civiles y militares, no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á Ordenanza y órdenes vigentes.»

Lo que trascribo á V..... para su conocimiento y efectos que se previenen en la preinserta Real orden.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 2 de Noviembre de 1860.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 12.—Circular núm. 424.—He observado que, sin embargo de lo prevenido en la Real orden de 10 de Julio de 1853, se cursan por los Jefes de los cuerpos del arma instancias en solicitud de duplicados diplomas de cruces de M. I. L., pretextando los interesados haberseles extraviado, y esto me hace recordar á V..... el cumplimiento de la misma, que dice así:

«*Direccion general de Infanteria.*—Negociado 8.º—Circular.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 10 del actual, me dice de Real orden lo que sigue: Exce-lentísimo Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra, desde San Ildefonso, con fe-

cha de ayer, dice al Inspector general de Carabineros lo que sigue: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 13 de Abril último, en la que reclama un diploma por duplicado de la cruz pensio-nada de M. I. L., concedida al carabinero de la Comandancia de San Sebastian, Joaquin Estéban, por habersele extraviado el primitivo, se ha servido resolver: que estando prohibida la expedicion de duplicados de estas concesiones, el interesado debe reclamar certificado de la toma de razon de las oficinas correspondientes, á cuyos documentos se da toda la fuerza que á sus originales. Con este motivo, y á fin de que cesen las muchas reclamaciones de esta especie, las cuales entorpecen los demas negocios que pesan sobre esta Secretaría, S. M. ha tenido por conveniente diga á V. E., como de su Real orden lo ejecuto, que en lo sucesivo no dé curso á solicitudes de igual naturaleza que la presente.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Julio de 1853.—El Marqués de Novaliches.»

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 3 de Noviembre de 1860.

El Marqués de Guad-el-Jelú.



DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

NEGOCIADO 4.º—*Continúa la relacion por cuerpos de los individuos que, procedentes del ejército de Africa, han marchado á sus casas con licencia temporal, por cuatro meses, con arreglo á lo mandado en Real orden de 7 de Abril último, los cuales se hallaban enfermos en los hospitales del litoral de Andalucía.*

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	FECHA en que se les expidió el pasaporte.
Regimiento de Astúrias, 31.	Soldados.....	Francisco Berbero	6 de Mayo de 1860.
	»	Cristóbal Moyano.....	} 3 de idem.
	»	Juan de Tapia.....	
	»	Mariano Dorea	} 10 de idem.
	»	Ramon Garcia.....	
	»	José Martinez.....	
	»	Juan Castor y Fuste.....	28 de Marzo.
	»	Andrés Terriella Barriel.....	14 de Julio.
	»	Miguel Cantero.....	10 de Mayo.
	»	Joaquin Fabre.....	12 de Abril.
Idem de Granada, 34.....	Sargento 2.º.....	Rogelio Gomez	6 de Mayo.
	Soldado	Antonio Lopez Santa Cruz.....	10 de idem.
	Cabo 4.º.....	Miguel Lopez Garcia.....	} 27 de Abril.
	Soldados.....	Juan Ripoll y Agulló.....	
	»	Rogelio Gomez	
	»	Francisco Canadell.....	} 10 de Mayo.
	Cabo 4.º.....	Antonio Micar Codome.....	
»	Soldados.....	Sebastian Bau.....	
»	»	Francisco Tato.....	

Francisco Lopez

10 de idem

Idem de Granada, 34.....	Cabo 2.º.....	Francisco Lopez.....	} 10 de idem.		
		Ildefonso Salguera.....			
	Soldados.....	Rafael Viduello y Ripoll.....	} 20 de idem.		
		Ambrosio Fornos Caballer.....	} 10 de Julio.		
		Ramon Masaña Villarpasa.....	} 5 de idem.		
		Francisco Pardo.....	} 27 de Idem.		
		Servando Bravo.....	} 22 de Mayo.		
		Antonio Valero.....	} 12 de Abril.		
		José Guisande.....	} 6 de Mayo.		
		Domingo Tomo.....			
Feliciano Niño.....					
Idem de Toledo, 35.....		Soldados.....	Manuel Perez Lopez.....	} 3 de idem.	
	Bráulio Ramos.....				
	José Perez.....				
	Manuel Porce.....		} 27 de Abril.		
	Francisco Rivera.....				
	Juan Martinez.....				
	Gabriel Gonzalez.....				
	Joaquin Mendéz.....				
	Idem de Murcia, 37.....		Sargento 4.º.....	Jorge Pendicho.....	} 20 de Mayo.
			Soldados.....	Juan Martinez y Martin.....	
José Uusedo.....					
Manuel Rodriguez.....		} 27 de Julio.			
Santiago del Pozo.....		} 14 de idem.			
Juan Suarez y Montes.....		} 10 de Mayo.			
Pedro Ruiz Romo.....		} 10 de idem.			
Francisco Castaño.....		} 42 de idem.			
Eugenio Sanz.....					
José Muñoz Ruiz.....					
Idem de Leon, 38.....	Soldados.....	Nicolás Fernandez.....	} 42 de idem.		
		José Angel.....			
		Diego Guerrero.....			

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	FECHA en que se les expidió el pasaporte.
Regimiento de Leon, 38...	Soldados.....	Manuel Sanchez.....	12 de Mayo de 1860.
	»	Manuel Padin.....	
	»	Angel Vazquez.....	
	»	José Garcia.....	
	»	Francisco Gago.....	
	»	Marcelo Echacerí.....	
	»	Miguel Banez.....	
	»	Pablo Sanchez.....	
	»	Jacinto Costa.....	
	»	Diego Gomez.....	
	»	Ventura Belite.....	12 de Abril.
	»	Gaspar Fernandez.....	
	»	N. Terrero Fernandez.....	
	»	Cayetano Menendez.....	
	»	Juan Hernandez.....	
	»	Cárls Martínez.....	
	»	Santos Cortés.....	
	»	Juan Gonzalez.....	
	»	Vicente Vazquez.....	
	»	Francisco Criado.....	
Cabo 2.º.....	Francisco Rodriguez.....	14 de Junio.	
Soldados.....	Crisanto del Oyo.....		
»	Francisco Caballa.....		
»	Pedro Fernandez Garcia.....	6 de Mayo.	
»	Juan Vizcocho.....		
Sargento 4.º.....	Luis Prado.....	3 de idem.	
Soldados.....	José Suarez.....		
»	Ramon Moreno.....	27 de Abril.	

Ramon Casal Puseta..... }
 Juan S. Blas Carrero..... } 27 de idem

	»	Ramon Casal Puseta	27 de idem.
	»	Juan Soldan Carmona	27 de idem.
	»	Luis Carazo	
	»	Miguel Breajo	
	»	Allonso Navarro	3 de Mayo.
	»	Allonso Linares	
	»	Mauricio Sanchez	
Sargento 4.º	»	José Burgos del Ebro	
Cabo 1.º	»	Agustin Gaspar	
Soldados	»	Francisco Rogaste	
	»	Francisco Cordero	
	»	Antonio Rodriguez	
	»	Ramon Maso	20 de idem.
	»	Ramon Maquena	
Idem de Leon, 38	»	Andrés Aulet	
	»	Isidro Alonso	
	»	Marcos Conde	
	»	Manuel Rivas	
	»	Pedro Perez	
	»	Manuel Casanova	
	»	Antonio Res	
	»	Rosendo Perez	
	»	Francisco Garcia	20 de Junio.
	»	Hermenegildo Lujan	
	»	Félix Cándido Acosta	
	»	José Fernandez Lopez	
Sargento 4.º	»	Aquilino Anton Sanchez	
Cabo 2.º	»	José Fernandez Lopez	10 de Julio.
Idem 1.º	»	Miguel Martinez	12 de Mayo.
Soldados	»	José Fernandez	
Idem de Cantabria, 39	»	José Lesma	12 de Abril.
	»	Manuel Fabeiro	
	»	Livorio Escudero	14 de Junio.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	FECHA en que se les expidió el pasaporte.
Regto. de Cantabria, 39...	Soldado.....	Ramon Perez Llamas.....	27 de Abril de 1860.
	Cabo 4.º.....	Rafael Sanchez.....	
	Soldados.....	Vicente Nuñez.....	20 de Mayo.
	»	José Lopez Fernandez.....	
	»	Andrés Parada.....	14 de Julio.
	»	Antonio Gonzalez.....	
	»	Miguel Sanchez.....	14 de Agosto.
	»	Ramon Martinez.....	
	»	Ignacio Gomez.....	9 de idem.
	»	Antonio Gonzalez.....	
	»	Bernabé Serjo.....	12 de Mayo.
	»	Bernabé Silva.....	
	»	Tomás Ramos.....	5 de Julio.
»	Manuel Arévalos.....		
Idem Fijo de Centa.....	Cabo 2.º.....	Demetrio Sanchez.....	12 de Abril.
	Soldados.....	Juan Andrés.....	
	»	Jaime Roca.....	14 de idem.
	»	Francisco Garcia.....	
	»	Martin Peña.....	6 de Mayo.
	»	Miguel Sadero.....	
	»	Simon Iriarte y Lechosa.....	3 de idem.
	»	Manuel Moreno.....	
	»	Simon Andaray.....	27 de Abril.
	»	Francisco Eugota.....	
»	Diego Portillo.....		
Cabo 4.º.....	Antonio Gimenez.....	3 de idem.	
Soldados.....	Antonio Torres.....	27 de Abril.	
»	Ildefonso Guerrero.....		

» Bráulio Herrero..... 27 de idem.

	»	Bráulio Herrero.....	27 de idem.
	Cabo 1.º.....	Luis Guardio.....	
	Soldados.....	Manuel Acosta.....	
	»	José Gonzalez.....	
	»	Blas Oliva.....	
Idem Fijo de Ceuta.....	»	José Marco.....	20 de Mayo.
	»	Domingo Rubio.....	
	»	Crisanto Gonzalez.....	
	»	Basilio Herrero.....	
	Cabo 1.º.....	Manuel de la Cruz.....	
	Idem.....	José de Mata Arteaga.....	
	Soldados.....	Faustino Rodriguez.....	
	»	Homógenes Gonzalez.....	
	»	José Mendez.....	
	»	Julian Ortíz.....	
	»	Vicente García.....	
	»	Elias Espinosa.....	12 de idem.
	»	Celestino Royo.....	
	»	Tomás Fernandez.....	
	»	Pedro Lopez.....	
	»	Benito Fernandez.....	
Cazadores de Cataluña, 4..	»	Jacinto María.....	
	»	Domingo Hurray.....	
	Sargento 1.º.....	José Serrano.....	11 de Junio.
	Soldados.....	Francisco Rayeiro.....	14 de Abril.
	»	Fernando Alvarez.....	
	»	Benito Quiroga.....	6 de Mayo.
	»	Joaquin Galan.....	
	»	Pedro Martin.....	
	Cabo 1.º.....	Francisco Morales.....	11 de Junio.
	Soldado.....	Vicente Gonzalez.....	
	Sargento 1.º.....	Jorge Lacor.....	3 de Mayo.
	Soldado.....	Luis Recuero.....	

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	FECHA en que se les expidió el pasaporte.
Cazadores de Cataluña, 1..	Soldados.....	Antonio Mesaquel.....	3 de Mayo de 1860.
	»	Pedro Planas.....	
	»	Pedro Sanchez.....	
	»	Celestino Bollo.....	27 de Abril.
	»	Cristóbal Riciano.....	
	»	Francisco Roy.....	
	»	Domingo Campos.....	
	Cabo 1.º.....	Lúcio Alvarez.....	
	Corneta.....	Ramon Artiga.....	28 de Mayo.
	Soldados.....	José Garisal y Gonzalez.....	
	»	José Parrilla.....	
	»	José Gallo.....	
	»	Pedro Gonzalez.....	
	»	Alonso Ibañez.....	
	»	Camilo Franco.....	
»	Blás Alvarez.....		
»	Bernardo Alvarez.....		
»	Vicente Tomas.....	20 de Junio.	
»	Vicente Tortosa.....	28 de Enero.	
»	Manuel Castro.....	7 de Mayo.	
»	Francisco Eseriquela.....	8 de idem.	
»	Juan Gonzalez.....	19 de Julio.	
»	Domingo Ruiz.....	14 de idem.	
»	Casimiro Villacerta.....		
Idem de Madrid, 2.....	»	Rodrigo Gallego.....	12 de Mayo.
	»	Gregorio Fernandez.....	
	»	Eusebio Castro.....	
	»	Manuel Paredes.....	14 de idem.

1066

	»	Cláudio San José	
	»	Higinio Quintin	
	Cabo 2.º	Francisco Puertas	} 14 de idem.
	Idem	Francisco Naudares	
	Soldados	Santos Ramos	} 28 de Junio,
	»	Pedro Salgado	
	»	Estéban Lopez	} 14 de Abril.
	»	Pelegrin Barceló	
	»	Francisco Muñoz	} 6 de Mayo.
	»	José Sierra	
	»	Francisco Lopez	} 11 de Junio.
	Cabo 4.º	Juan Doblado	
	Soldados	Salvador Ortega	} 3 de Mayo.
	»	Manuel Sanz	
	»	José Gomez	} 28 de idem.
	»	Antonio Gabriel	
	»	Andrés Mateo	} 16 de idem.
	»	Joaquin Baruelo	
	»	Juan Gonzalez	} 20 de Junio.
	»	Juan del Agua	
	Cabo 4.º	Salurio Ayoso	} 28 de idem.
	Soldados	Ramon Bayal	
	»	Miguel Velazco	} 16 de idem.
	»	Leonardo Lanero	
	»	José Peña	} 20 de Junio.
	»	Francisco Caballera	
	»	Diego Barroso	} 28 de idem.
	»	Rufino Copera	
	»	Patricio Gonzalez	} 16 de idem.
	»	Salustiano Pardo	
	»	José Carrera	

Idem de Madrid, 2.º

1067

REVISTA FINANCIERA

(Se continuará).

REALES LICENCIAS.

Por Reales órdenes de 22, 23, 25, 26 y 27 del mes anterior se conceden las siguientes:

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS.	TIEMPO.	
Reemplazo.....	P. C.....	D. Pedro Ruiz y Ruiz.....	Barcelona.....	} Cuatro meses.	
Provl. Granada.....	T. C.....	D. José Tambuesen.....	Madrid.....		
Regto. Murcia.....	S. C.....	D. Manuel de Zara y Suarez.....	Lérida.....		
Provl. Alcázar.....	Idem.....	D. Eleuterio de Santa Pau.....	Valencia.....		
Regto. Zamora.....	Idem.....	D. Jacobo Tejeiro.....	San Sebastian.....		
Reemplazo.....	Idem.....	D. Cláudio Gonzalez.....	Pontevedra.....		
Idem.....	Idem.....	D. Ramon Tajonera y Marzal.....	Chiclana.....		
Regto. Mallorca.....	P. C.....	D. Juan Moreno y Manso.....	Málaga.....		} Uno idem.
Reemplazo.....	Idem.....	D. Jáime Vidal y Balde.....	Ocaña.....		
Comision activa.....	Capitan.....	D. Juan Polo y Zubino.....	San Roque.....		
Regto. Iberia.....	S. C.....	D. Julian de Losada y Correa.....	Tortosa.....		
PRÓROGAS.					
Provl. Murcia.....	P. C.....	D. Antonio Marin y Buitrago.....	Pacheco.....	} Dos idem.	
Regto. Princesa.....	S. C.....	D. Juan Garcia y Carroceda.....	Zaragoza.....		
Provl. Ecija.....	P. C.....	D. Ciriaco Sos y Sanchez.....	Caldas.....		
Regto. Príncipe.....	S. C.....	D. Manuel de la Mata y Ortega.....	Segura.....		
Idem Soria.....	P. C.....	D. José Baldivia.....	Saujar.....		
Reemplazo.....	Idem.....	D. Romualdo Palacios.....	Santoña.....		
Regto. Iberia.....	Capitan.....	D. Cándido Carretero.....	Villanueva.....		
Idem Galicia.....	S. C.....	D. Pablo Pucurul.....	Corral-Rubio.....		

1068

Reemplazo..... | Coronel..... | D. José Olivas..... | Fitero.....

Reemplazo.....	Coronel.....	D. José Olivas.....	Fitero.....
Cazs. Cataluña....	S. C.....	D. Francisco Puerrel y Marquina..	Zaragoza.....
Regto. S. Fernando	P. C.....	D. Rafael Rubio y Lloret.....	Madrid.....
Provl. Segovia....	Capitan.....	D. Miguel Perez Malo.....	Pontevedra.....
Regto. Princesa...	Idem.....	D. Francisco Caturla.....	Madrid.....
Idem Albuera....	Teniente.....	D. Ramon Ruiz.....	Barcelona.....
Idem Castilla....	Idem.....	D. Salvador Gasot y Contreras....	Toledo.....
Idem Borbon.....	Idem.....	D. Edmundo Castelví.....	Madrid.....
Idem Toledo....	Idem.....	D. Gabriel García.....	Ferrol.....
Cazs. Baza.....	Idem.....	D. Manuel Gonzalez.....	Orense.....
Regto. Leon.....	Idem.....	D. Domingo Diaz.....	Valladolid.....
Cazs. Ciudad-R.º..	Idem.....	D. Narciso Corral y Martin.....	Madrid.....
Provl. Granada...	Idem.....	D. Luis Ortiz de Arana.....	Idem.....

Dos idem.

SITUACION de las planas mayores de los regimientos del arma y batallones de cazadores en el dia de la fecha.

NOMBRES.	Núm.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Núm.	Puntos de residencia.
Rey.....	1	Ceuta.	Gerona.....	22	Palma de Mallorca.
Reina.....	2	Zaragoza.	Valencia.....	23	Mahon.
Príncipe.....	3	Coruña.	Bailén.....	24	Valencia.
Princesa.....	4	Ceuta.	Navarra.....	25	Valladolid.
Infante.....	5	Valencia.	Albuera.....	26	Lérida.
Saboya.....	6	En marcha para Zarag. ^a	Cuenca.....	27	Coruña.
Africa.....	7	Córdoba.	Luchana.....	28	Valencia.
Zamora.....	8	Zaragoza.	Constitucion..	29	Barcelona.
Soria.....	9	Cádiz.	Ibérica.....	30	Cádiz.
Córdoba.....	10	Granada.	Asturias.....	31	Tarragona.
San Fernando.	11	Idem.	Isabel II.....	32	Gerona.
Zaragoza.....	12	Ceuta.	Sevilla.....	33	Figueras.
Mallorca.....	13	Barcelona.	Granada.....	34	Cartagena.
América.....	14	Toledo.	Toledo.....	35	Madrid.
Extremadura..	15	Lérida.	Búrgos.....	36	Mahon.
Castilla.....	16	Vitoria.	Múrcia.....	37	Badajoz.
Borbon.....	17	Madrid.	Leon.....	38	Sevilla.
Almansa.....	18	Búrgos.	Cantabria.....	39	Valladolid.
Galicia.....	19	Madrid.	Málaga.....	40	Tortosa.
Guadalajara..	20	Zaragoza.	Fijo de.....	»	Ceuta.
Aragon.....	21	Barcelona.			

BATALLONES DE CAZADORES.

NOMBRES.	Núm.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Núm.	Puntos de residencia.
Cataluña.....	1	Algeciras.	Arapiles.....	11	Vich.
Madrid.....	2	Leganés.	Baza.....	12	Madrid.
Barcelona.....	3	Madrid.	Simancas.....	13	Ceuta.
Barbastro.....	4	Leganés.	Las Navas....	14	Real Sitio del Pardo.
Talavera.....	5	San Sebastian.	Vergara.....	15	Madrid.
Tarifa.....	6	Ceuta.	Antequera....	16	Búrgos.
Chiclana.....	7	Madrid.	Llerena.....	17	Ceuta.
Figueras.....	8	Ceuta.	Segorbe.....	18	Barcelona.
Ciudad-Rodrigo	9	Idem.	Mérida.....	19	Ceuta.
Alba de Tormes	10	Manresa.	Alcántara....	20	Idem.

SITUACION de los batallones provinciales que se hallan sobre las armas.

NOMBRES.	Núm.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Núm.	Puntos de residencia.
Jaen.....	4	Chafarinas.	Granada.....	6	Melilla.

NOTA. Los restantes tienen su residencia en las capitales de que toman el nombre.

NEGOCIADO 1.º

Por Reales órdenes de 19 del pasado se concede venir á la Península á continuar sus servicios á los Subtenientes del ejército de Cuba D. Juan Lorens y Mustienes y D. Francisco Fernandez y Luque; en cuya virtud han sido colocados el primero en la primera compañía del provincial de Teruel, número 56, y el segundo en la sétima del de Granada, número 6.

NEGOCIADO 3.º—Por Real orden de 27 del pasado se destinan en comision activa del servicio á la Isla de Santo Domingo á los Oficiales siguientes:

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.
Provincial de Murcia.	Teniente....	D. Miguel Cáceres y Diaz.
Idem de Lugo.....	Idem.....	D. Roman Teran y Rabadan.
Cazs. de Cataluña....	Idem.....	D. Marcelino Garcia y Obregon.
Regimiento de Borbon.	Idem.....	D. Juan Armada y Cid.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL MEMORIAL DE INFANTERÍA.

Provincial de Huelva.—Se acompaña un número para el Ayudante don S. M. y V., y debe el cuarto trimestre por haberse pasado ya los cargos.

Sr. D. Miguel Gonzalez, del provincial de Alicante.—Fué V. suscriptor en el tercer trimestre, si quiere serlo en el cuarto, nos lo manifestará y se remitirá número para V.

Regimiento de América.—A Tetuan se remiten dos ejemplares, uno para el sargento 4.º J. L., y otro para el 2.º J. G., y deben el cuarto trimestre.

Regimiento del Rey.—A Torrelaguna se remite un número para el Teniente D. R. H.

Cazadores de Llerena.—Se acompaña un número para D. Valentin Ochoa y debe el cuarto trimestre, pues en el Fijo, de que procede, no era suscriptor este trimestre.

Regimiento del Príncipe.—A Lugo se remite un número para el Capitan D. N. G.

Regimiento de Guadalajara.—A Lugo se remite un número para el Capitan D. L. de M.

Sr. D. A. A. y P.—Elizondo.—Pagado el cuarto.

Provincial de Logroño.—Se acompaña un número para el Comandante general, y debe el cuarto trimestre.

Sr. D. S. G. M.—Santander.—Pagado el cuarto.

Regimiento de Luchana.—Se acompaña un número mas para D. P. M.

Sr. D. A. M.—Castroudiales.—Pagado Noviembre y Diciembre.

Provincial de Tarragona.—Servido.

Sr. D. Emilio Devol, del provincial de Cádiz.—En el regimiento del Príncipe no era V. suscriptor en este trimestre, si en ese batallon quiere serlo, nos lo puede manifestar.

Sr. D. L. N., del provincial de Lérida.—Se encuentra V. en el mismo caso que el anterior.

Sr. D. F. de P. y A., del provincial de Málaga.—Suscrito, su número se remite con los del Jefe, y debe V. el cuarto trimestre.

Sr. D. M. L. M., Subteniente del regimiento de Zamora.—Córdoba.—Suscrito por Noviembre y Diciembre, cuyo importe se ha recibido.

Provincial de Alicante.—Se manda el número de ejemplares con arreglo á la relacion que se recibió, que son doce, y el autorizado por S. E., sin cargo alguno, para la oficina principal.

Sr. D. Estéban de la Peña.—Navalmoral de Pusa.—La causa de no remitirle el periódico es el estar en descubierto de los tres últimos trimestres; si V. los satisface se le servirá desde el número que nos diga le falta.

D. J. M. y G.—Laredo.—Los sellos que ha remitido le servirán para pago del tercer trimestre por estar en descubierto de él, y ahora debe el cuarto.

Regimiento de Búrgos.—D. V. B., borrado.